CONAF
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES · 2011

- DIRECCIÓN REGIONAL
- FAR/YSN/JSV.

RESOLUCIÓN Nº : 145/2011
ANT : NO HAY
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 18/05/2011

Vistos

1. Las facultades que me otorga el mandato legal de fecha 06 de mayo de 2010, resolución de la Dirección Ejecutiva N° 213, de 03 de mayo de 2010.
2. Las facultades expresadas en la Resolución Nº 34 de 17 de enero de 2011 sobre donaciones de bienes menores en el marco del programa bicentenario de arborización urbana.

Considerando

1. La carta de la Directora del CESFAM Rosario - El Palomar solicitando árboles con la finalidad de crear áreas verdes para hermoseamiento del centro de salud.
2. Que, la solicitud antedicha, corresponde a los lineamientos del programa de silvicultura urbana y, que además se enmarca dentro del proyecto Bicentenario de Arborización Urbana.

Resuelvo

1. Destínese la cantidad de 20 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas en el marco del Programa de Arborización Urbana.
2. La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación y se coordinará con el solicitante.
3. El solicitante deberá destinar las plantas donadas exclusivamente para los fines expresados en carta de solicitante.

El plazo para el retiro de las plantas es de 30 días corridos, prorrogables por un periodo equivalente, previa solicitud escrita del destinatario. Transcurrido el plazo sin que se haya gestionado el retiro de las plantas, la destinación quedará sin efecto, por lo cual el solicitante deberá hacer una nueva solicitud a la Dirección Regional a fin de obtener una nueva destinación de plantas.

En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con mayor celeridad a las dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

Cuadro 1

ESPECIE	CANTIDAD
Cassia closiana	03
Leucaena leucocephala	04
Prosopis chilensis	10
Washingtonia filamentosa	03

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Corporación Nacional Forestal - Región de Atacama
DIRECTOR

Diego Morales Banda
Director Regional Atacama
Conaf Atacama

Distribución:

- Ricardo Santana Stange-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Juan Soto Vidal-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Control de Gestión e Inversiones Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Gloria Carrasco Salas-Jefe Unidad de Inversiones Provincial Huasco Op.Huasco
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Leonidas Nicolás Verasay Palma-Vivero Copiapó Conaf Atacama